

MUJERES, DELITOS Y CONDENAS EN CUATRO LEYENDAS ROMANAS¹

Pilar Pavón

Universidad de Sevilla

Tomando como referencia el libro primero de las historias de Livio, se analizan cuatro leyendas romanas protagonizadas por mujeres, cuyos hechos delictivos reciben un castigo y sirven para explicar acontecimientos destacados de la más arcaica historia de Roma.

The author analyses four Roman legends where women are the main characters. These legends were collected by Livius in the First book of his History of Rome. In these stories women committed crimes for which they were punished a penalty. These acts were used by Livius to introduced important events of the most arcaic period of Roman History.

I. INTRODUCCIÓN

En el libro I de las historias de Tito Livio aparecen cuatro leyendas sobre figuras femeninas cuyas acciones fueron reprobadas y castigadas. Uno de los aspectos a destacar de los sucesos protagonizados por estas mujeres es que fueron determinantes para el desarrollo de la más arcaica historia de Roma narrada por este autor. Este hecho no debería sorprender, pues va muy de acuerdo con las formas de hacer historia en la Antigüedad y sobre todo con la historiografía

¹ Este estudio se enmarca dentro de la línea de trabajo sobre las condenas sufridas por la mujer en Roma, que desarrollo como Investigadora Contratada de Retorno del III Plan Andaluz de Investigación, financiado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, y asociada al Dpto. de Historia Antigua de la Universidad de Sevilla.

romana del siglo I². La inclusión de un tema mítico o legendario proporciona el marco adecuado para que el autor conecte fantasía con una supuesta realidad, de tal manera que facilita al lector la comprensión de un acontecimiento famoso. Tampoco debe extrañar que los casos de los relatos legendarios que voy a analizar sean hechos censurables, pues con ello se enfatiza y se justifica aún más la introducción de los cambios que modifican el rumbo de los acontecimientos posteriores. De la misma forma, otros hechos honorables, cuyos sujetos son también mujeres, condicionan de igual modo el normal desarrollo de la narración histórica. Una circunstancia que podría llamar la atención es que las protagonistas de estas leyendas, determinantes en la memoria histórica romana, fueran mujeres. Ellas tienen poca cabida en estas historias tan masculinizadas, en las que los acontecimientos narrados giran en torno a guerras, conquistas, debates políticos y demás espacios donde el elemento femenino no tiene lugar. Esos eventos fueron protagonizados por hombres nobles, despreciables o mediocres, pero no por mujeres. Éstas, aun formando parte de la sociedad, pues de lo contrario no existiría, quedan relegadas a llevar a cabo labores cotidianas silenciosas, salvo en determinados momentos donde se echa mano de lo femenino más sublime o más indigno para dar paso a alguna acción en la que el personaje principal es el hombre. Nada de todo esto va en desacuerdo con la mentalidad del mundo antiguo³.

Pasemos a analizar las leyendas, sus protagonistas, los delitos que éstas cometieron y las penas que les fueron aplicadas. Las cuatro figuras legendarias son Rhea Silvia, Tarpeya, Horacia y Tulia.

II. RHEA SILVIA

Rhea Silvia es, según la versión recogida por Livio, hija de Numitor y sobrina de Amulio, rey de *Alba Longa* que había arrebatado el trono a su hermano⁴. Para evitar que tuviera descendencia, burlando así un destino que le llevaría a sufrir la venganza por parte de los descendientes de su hermano, la consagra como vestal. Sin embargo, Rhea es violada cuando iba a buscar agua para los sacrificios y ya por evitar su culpabilidad o porque lo creía firmemente, atribuye a Marte la autoría del estupro. Sin embargo, como escribe Livio, “ni los dioses ni los hombres la libran a ella y a sus hijos de la crueldad del rey”. La sacerdotisa sufre el castigo por su falta y es encadenada, encerrada y se determina que los hijos sean arrojados a la corriente del Tíber. Éste es el relato sucinto que recoge

² Sobre la metodología histórica de Livio y sus colegas contemporáneos, *vid.*, R. M. Ogilvie, *A Commentary on Livy. Books 1-5* (Oxford 1965) 17 ss.; A. Rostagni, *Da Livio a Virgilio* (Padova 1942).

³ Según Jenofonte, (*Oec.* 7.30) “es más conveniente para la mujer quedarse en casa que salir al exterior, y más vergonzoso para el hombre permanecer en el interior que estar ocupado en el exterior”. La mujer como agente de la Historia queda relegada, en opinión de A. Iriarte, *Las redes del enigma. Voces femeninas en el pensamiento griego* (Madrid 1990) 27, a la forma de inexistencia que representa el anonimato.

⁴ Liv. 1.3.11; 4.3.

Livio sobre la culpabilidad y castigo de Rhea. Dionisio de Halicarnaso amplía con otras versiones la extensión del relato⁵. En una variante del mito que según P. Martin sería de segunda mano, la vestal habría sido violada por su propio tío Amulio⁶. Demostrando gran crueldad, la acusó de no haber respetado sus votos de castidad y ordenó que fuese encarcelada bajo estrecha vigilancia a la espera del alumbramiento. Cuando nacieron los hijos de Rhea, se celebró el juicio. Dionisio recoge varios tipos de pena, según las distintas versiones que se conservaban sobre este relato mítico. En una de ellas se dice que la vestal sufrió la condena de ser azotada hasta la muerte⁷. En otra variante, Anto, la hija de Amulio, intercede por ella ante su padre y consigue que Rhea sufra sólo un encarcelamiento de por vida⁸. Este mismo castigo de encarcelamiento a perpetuidad aparece recogido por Plutarco⁹.

La leyenda sobre Rhea Silvia, también llamada Ilia, hija o descendiente de Eneas, o hija de Numitor, princesa y vestal albana, violada por Marte o por Amulio, no es sino el relato introductorio de los fundadores de la ciudad eterna: Rómulo y Remo¹⁰. Es, sin mencionar a la piadosa Anto, el único elemento femenino que necesita ser incluido en la leyenda para justificar un nacimiento prodigioso que marcará los destinos de Rómulo, su ciudad y los habitantes de ésta. Forma parte, este relato, del mito canónico sobre la fundación de Roma¹¹. Como se ha visto, los autores más antiguos que lo recogen son Dionisio de Halicarnaso y Livio. El primero ofrece más detalles y versiones mientras que el segundo es mucho más sintético¹². Autores posteriores se hacen eco también de esta versión sobre la génesis de la Urbe como, Plutarco, Ovidio o Casio Dión¹³. Todos ellos beben de la fuente principal, Fabio Píctor, senador romano que escribió después de la victoria romana sobre Aníbal¹⁴.

⁵ D.H. 1.77.1.

⁶ D.H. 1.78.2; P. Martin, *La idée de la royauté à Rome: de la Rome royale au consensus républicain* (Paris 1982) 24.

⁷ D.H. 1.78.3.

⁸ D.H. 1.79.1.

⁹ Plu. *Rom.* 3.4.

¹⁰ Sobre los distintos nombres de Rhea Silvia y las distintas versiones del mito, *vid.* Rosemberg, *RE I*, 1914, s.v. *Rhea Silvia*, cols. 341-2; así también, P. Grimal, *Diccionario de Mitología griega y romana* (Barcelona 1994 [1ª ed. Paris 1951]) s.v. *Rhea Silvia* I 465-466. Según G. De Sanctis, *Storia dei romani*, I (2ª ed. Firenze 1956) 212 s., se trataría de una diosa cuyo culto estaría en manos de los *Silvii*, sacerdotes que se convierten en reyes y con posterioridad se les considera descendientes suyos. Sobre el mito de Rómulo y la fundación de Roma, *vid.* R. Carandini, *La nascita di Roma. Dèi, lari, eroi e uomini all'alba di una civiltà* (Roma 1997) 58 ss.

¹¹ Así, T. P. Wiseman, *Remus. A Roman Myth* (Cambridge 1995) 160 ss.

¹² Según E. Gabba, *Dionysius and the History of the archaic Rome* (Berkeley 1991) 125, Dionisio acepta el patrimonio del mito a la hora de reconstruir la historia de Roma, pues no puede ser eliminado dado que se encuentra en muchas historias de la ciudad y además la gente cree en aquél.

¹³ Plu. *Rom.* 2-3; Ovid. *Fast.* 2.379-484; 3.9-50; D.C. fr. 50.1.

¹⁴ Sobre este autor, *vid.* el interesante artículo de A. Momigliano, "Did Fabius Pictor lie?", *The New York Review of Books* 5, 3, 16, 1965 = *Sesto Contributo alla storia degli studi classici e del mondo Antico* (Roma 1980) 69-75.

¿Cuál es el delito de Rhea Silvia? Todas las versiones coinciden en que Rhea Silvia rompió su voto de castidad, ya de forma consentida como deja entrever Livio, ya de forma obligada como se observa en la autoría de la violación, o por parte de Marte o por parte de Amulio, que recogen los distintos escritores. Voluntaria o involuntariamente el resultado es que su virginidad había sido destruida y este hecho se cristalizó en la evidencia de un embarazo. La princesa albana no es dueña de su destino, ni antes de ser violada ni después. Su tío Amulio, bajo la pretensión de concederle un honor, la convierte en Vestal para así abortar la posible descendencia de su hermano. En el relato mítico, ante la búsqueda de una virginidad consagrada para reforzar aún más el delito de romper los votos de castidad, se convierte a Rhea Silvia en una sacerdotisa de Vesta. De esta manera, los autores antiguos situaban el origen de las vírgenes vestales en un momento remoto, anterior a la fundación de Roma y en *Alba Longa*, en el Lacio¹⁵.

En cuanto a la pena que se le impuso a Rhea Silvia, los autores mencionan principalmente dos: una, ser azotada hasta la muerte y la otra, sufrir encarcelamiento de por vida. La primera aparece en una de las versiones recogidas por Dionisio de Halicarnaso. Este tipo de castigo era el que se aplicaba, en época histórica, a los amantes de las vestales, quienes debían sufrirlo hasta la muerte en el Comicio. Es la única ocasión en donde se constata esta condena a muerte para una vestal. Se observa en ella que es una pena reservada para el elemento masculino, que es quien realiza la violación, y que, en este caso, es aplicada al elemento femenino que sufre o consiente la ruptura del voto de castidad. Es posible que el autor intente establecer una evolución cronológica en el modo de castigar a una vestal, pues, en las líneas siguientes, subraya que en su tiempo se enterraba viva a la sacerdotisa, condena que se documenta para el período histórico¹⁶. En cuanto al otro tipo de pena mencionado, el encarcelamiento a perpetuidad, parece que es el más aceptado por los autores pues, se menciona, entre otros, en Livio, en una de las versiones de Dionisio de Halicarnaso y en Plutarco¹⁷. Llama la atención que la condena perpetua a la cárcel aparezca en este relato, ya que el castigo que se aplicaba en época histórica a la vestal culpable era el entierro en vida¹⁸. La explicación a esta circunstancia puede estar en el contenido del propio relato mítico. La madre de los fundadores es una vestal culpable de incesto, cuyo delito se atenúa haciéndola víctima de una violación,

¹⁵ Sobre el origen de las vírgenes vestales y las vinculaciones de este sacerdocio con la ciudad de *Alba Longa*, vid. J. C. Saquete, *Las vírgenes vestales. Un sacerdocio femenino en la religión pública romana* (Madrid 2000) 28 ss.

¹⁶ Sobre el castigo de la vestal culpable, vid. A. Frascetti, "La sepoltura delle Vestali e la città", *Du châtement dans la cité* (Roma 1984) 97 ss.; E. Cantarella, *I supplizi capitali in Grecia e a Roma* (Roma 1991) 136 ss.; J. C. Saquete, *Las vírgenes vestales...*, 91 ss.

¹⁷ Sobre el origen de la prisión en Roma, vid., P. Pavón, *La cárcel y el encarcelamiento en el mundo romano* (Madrid 2003) 79 ss.

¹⁸ Vid. n. 16.

ya de un dios o de un rey, ennobleciendo de esta manera el origen de los gemelos. Además, al ser la madre de los fundadores, Rhea Silvia, se sitúa en un plano distinto al del resto de las vestales que fueron condenadas por el mismo delito durante la historia de Roma. Se elige, por tanto, una pena diferente a la que, con posterioridad, sufrirán las vestales culpables. Por otra parte, se puede observar cierta coincidencia entre un encarcelamiento perpetuo y el entierro en vida en cuanto que se aparta a la culpable del mundo que le rodea, relegándola a un espacio aislado. Sin embargo, el encarcelamiento permite conservar la vida, por más tiempo que el enterramiento.

La historiografía antigua romana no sólo hizo de Rhea Silvia una virgen vestal, también la mítica Tarpeya es considerada una más de las primeras mujeres nobles romanas que disfrutaron de este alto honor.

III. TARPEYA

Tarpeya era hija del general romano Espurio Tarpeyo, a quién Rómulo había asignado la custodia de la roca que llevará el nombre de su hija a la muerte de ésta y que se situaba en la colina Capitolina¹⁹. Era una vestal que, al salir fuera de la ciudad para recoger el agua necesaria para realizar los ritos ceremoniales de las sacerdotisas, fue seducida por el oro que llevaba el rey y jefe militar sabino, Tito Tacio. Éste pretendía que dejase entrar a sus hombres para poder vengar la afrenta del rapto de sus mujeres, sufrida por su pueblo a manos de los romanos. Ella los introduce en la ciudadela y, una vez allí, recibe el pago de su traición: es aplastada por el peso de los escudos de los soldados, pues había pedido a cambio de su compromiso “lo que llevaban en sus manos izquierdas”, refiriéndose a los brazaletes de oro. Según añade Livio en su versión, no sólo señalaba las alhajas, sino que también les estaba pidiendo las armas, y es por ello que los sabinos, al sospechar que la traidora a su pueblo en verdad lo estaba defendiendo, la aplastaron hasta morir con sus escudos. La misma versión, aunque algo más ampliada en detalles, ofrece Dionisio²⁰. Además, el escritor griego revela sus fuentes: Píctor, Cincio y Pisón. En la variante de este último autor utilizada por Dionisio, Tarpeya se presenta no como una traidora, sino como todo lo contrario, es decir, como una heroína que, engañando al jefe enemigo bajo la máscara de una traición, pretendía realmente entregar los enemigos sin armas al ejército romano. Ello explicaría los honores que recibía Tarpeya en un monumento levantado sobre la colina. Esta versión parece que es la que tiene más aceptación a los ojos de Dionisio, quién, por otra parte, no pretende influir

¹⁹ Liv. 1.11.6-9; *vid.* R. M. Ogilvie, *A Commentary...*, 74 s.; T. P. Wiseman, *LTUR*, IV, s.v. *Saxum Tarpeium* 237 s. Sobre la leyenda de Tarpeya, *vid.*, entre otros, G. Dumézil, *Tarpeia* (Paris 1947); J. Gagé, *Huit recherches sur les origines italiennes et romaines* (Paris 1950); J. Poucet, *Recherches sur la légende sabine des origines de Rome* (Louvain 1967) 113 ss.

²⁰ D.H. 2.38-41.

sobre las conclusiones que pudiera extraer el lector ante las dos imágenes tan contrastadas que las fuentes habrían descrito sobre Tarpeya²¹.

En opinión de A. Momigliano, el culto de Tarpeya se relaciona con la *gens Tarpeia* y ésta era la que había dado nombre al *saxum Tarpeium*, sin que tuviese nada que ver con la Tarpeya legendaria²². La variante ofrecida por Pisón es posterior a la que recoge la tradición romana y además se aleja de ella para identificar a la diosa Tarpeya con la traidora del relato mítico²³. Plutarco, en su relato, insiste en la figura del comandante sabino como el instigador de la traición, al tiempo que se convierte en el vengador de los romanos traicionados, al matar a la traidora²⁴. El autor recuerda ejemplos históricos, tanto griegos como romanos, de otros generales que amaban la traición pero odiaban al traidor²⁵. Incluye en su relato otras variantes que, según él mismo, no merecen crédito, como la que convierte a Tarpeya en una de las sabinas raptadas, hija de Tacio, quien para vengarse facilita la entrada de los guerreros sabinos en Roma, o la que coloca la traición de Tarpeya en la época del asedio galo²⁶.

La mayoría de los autores antiguos coinciden en que Tarpeya era una vestal, en este caso sería una de las primeras vestales de Roma, y en que traiciona a su pueblo²⁷. Tanto Livio como Dionisio, Valerio Máximo o Plutarco entre otros, recogen la versión ofrecida por los más antiguos escritores como Fabio Píctor o Cincio Alimento. Estos elementos serían los que se habrían fijado en el mito más popular. La traición a su pueblo parece ser el delito cometido por Tarpeya. En la variante más extendida, esta traición está motivada por el deseo de poseer el oro sabino, pero en otras, que según Momigliano son elaboraciones de época augustea, es el amor por Tito Tacio lo que mueve a Tarpeya a cometer semejante delito²⁸.

Tarpeya se presenta en la tradición más antigua romana como la mujer ambiciosa que, por el oro del enemigo, traiciona a su pueblo sin remordimientos. Su castigo es la muerte, pero esta muerte no viene precedida por el descubrimiento de su traición por parte de sus conciudadanos, sino a manos de quien se beneficiará de tan deplorable acto. El destino le juega una mala pasada, pues no podrá

²¹ D.H. 2.40.3.

²² A. Momigliano, "Tre figure mitiche: Tanaquilla, Gaia Cecilia, Acca Larenzia", *MUT, Serie II* (1938) 3-28 = *Quarto contributo* (Roma 1969) 479 s.

²³ D.H. 2.38.3.

²⁴ Plut. *Rom.* 17.3-4.

²⁵ Así nombra en el pasaje anterior a Antígono, general de Alejandro y a César.

²⁶ Plut. *Rom.* 17.6-7. Parece existir una influencia helenística en los elementos que concurren en la leyenda de Tarpeya como la ambición por el oro o el amor por el enemigo; así, R. M. Ogilvie, *A Commentary...*, 74.

²⁷ Entre otros, Liv. 1.11.6; D.H. 2.38.3; Varro *LL* 5.41; Suet. fr. 188; Val. Max. 9.6.1; Prop. 4.4. Sobre las distintas versiones *vid.* Mielentz, *RE*, 1932, IV A-2, *s.v.* *Tarpeia*, cols. 2332-2341; P. Grimal, *Diccionario...*, *s.v.* *Tarpeya* 492 ss.

²⁸ El motivo amoroso se encuentra en Prop. 4.4; A. Momigliano, "Tre figure mitiche...", 455-485.

disfrutar del pago prometido. Esa misma muerte le hubiese sido impuesta por los romanos si hubieran podido juzgarla por el delito cometido. Ella representa para la tradición romana a la traidora que merece la muerte, y quienes cometían ese mismo delito eran precipitados desde la roca que llevaba su nombre y cuyo padre debía haber protegido con más celo ante la amenaza sabina²⁹. La leyenda ofrece a los sabinos la oportunidad de obtener venganza ante el rapto que los romanos habían hecho de sus mujeres, acto éste que había sido cometido por los romanos de forma ilegal, fruto de un engaño a sus vecinos. ¿Son las mujeres sabinas mejores que las romanas? ¿Está este mito justificando el rapto de las sabinas? Podría realizar más conjeturas sobre el mito e intentar explicar por qué una ciudadana traiciona a su patria, acción despreciable para un pueblo tan nacionalista como el romano. La investigación también considera este mito como el *aition* que explica el nombre que recibió en sus primeros momentos la colina Capitolina³⁰.

Si una de las variantes de la leyenda de Tarpeya justifica, en parte, su actuación por haber sido cometida bajo la influencia del amor, es éste también el delito que se puede atribuir a Horacia: el amor a un enemigo de la patria.

IV. HORACIA

Horacia es hermana de los tres campeones romanos que se enfrentan a los tres hermanos albanos, los Curiacios, primos además de aquéllos, en un combate homérico para defender los intereses de su patria³¹. Este combate tiene como resultado la muerte de los tres hermanos Curiacios y de dos de los Horacios, de modo que es Roma quien vence³². El héroe superviviente llega a Roma con los despojos de los vencidos. Su hermana Horacia sale al encuentro y ve cómo su hermano lleva el manto que ella misma había confeccionado a su prometido, uno de los hermanos Curiacios. Rompe a llorar por la muerte de su amado y el hermano, preso de la cólera, la atraviesa con su espada por no lamentar la muerte de sus dos hermanos y por hacerlo por el enemigo de la patria. Éste es el relato transmitido por Livio.

La narración realizada por Dionisio sobre este episodio mítico es mucho más extensa y profusa en detalles. El autor escribe que Horacia había sido prometida por su padre a uno de los Curiacios, por lo que se refuerza la idea de un noviazgo legalmente constituido y aceptado entre ambas familias³³. Por lo tanto, el albano

²⁹ Según una de las fuentes de Plutarco (*Rom.* 17.4), Sulpicio Galba abuelo del emperador Galba, Tarpeyo también fue convicto de traición. No sólo los traidores eran despeñados desde la roca Tarpeya en Roma, *vid.* también E. Cantarella, *I supplizi...*, 240 ss.

³⁰ Así, entre otros, E. Cantarella, *I supplizi...*, 240 y bibliografía allí citada.

³¹ Sobre este episodio mítico de la historia de Roma, *vid.* Münzer, *RE*, 1913, VIII 2, s.v. *Horatius*, cols., 2322-2327; G. Dumézil, *Horace et les Curiaces* (Paris 1942). Sobre la relación de parentesco entre los combatientes, *vid.* D. H. 3.16.2-4.

³² Liv. 1.25.13.

³³ D.H. 3.21.3.

era antes su prometido que su enemigo. ¿No era lógico entonces que llorara su muerte? Dionisio presenta, además, a los protagonistas de esta historia como seres imbuidos de un carácter feroz y salvaje movido por impulsos pasionales³⁴. Horacia se rebela vivamente contra la desgraciada suerte de su prometido; Horacio castiga a su hermana con la muerte por no defender los intereses familiares ni los patrios y el padre deja insepulta a la hija y alaba la determinación del hijo. En cuanto al juicio sobre la culpabilidad de Horacio como autor de la muerte de su hermana, Dionisio escribe que se debatió entre considerar el asesinato como un castigo perteneciente al ámbito privado y familiar o como la ejecución de una pena pública³⁵. Ante semejante dilema, el rey, Tulo Hostilio, decide que sea el pueblo quien resuelva el problema. Éste se inclina por absolver al héroe. El rey, sin embargo, consulta a los pontífices, pues, con semejante solución, la piedad para con los dioses quedaba dañada. Es entonces cuando se determina purificar a Horacio como si de un homicida involuntario se tratase. Estos últimos hechos descritos por Dionisio demuestran la ligereza del pueblo por liberar a Horacio de la culpabilidad dolosa, puesto que él mismo había confesado su crimen. De esta forma, se llega a lo que interesa a la tradición, es decir, a la reparación moral del héroe.

Valerio Máximo incluye en sus *Factorum et dictorum memorabilium*, en dos ocasiones distintas, la narración sobre la muerte de Horacia. En uno de ellos, como ejemplo de la severidad, señala la actitud vengativa de Horacio ante la muestra lógica de dolor de su hermana pues la muchacha era *virgo Curiati sponsi*³⁶. Por ello debía ser comprensible que Horacia llorara la muerte del prometido. La segunda vez que Valerio Máximo menciona este mismo relato lo hace para ilustrar casos en los que algunos reos de crímenes infames habían sido absueltos de sus condenas. En esta ocasión, el interés del relato se desvía hacia la interpretación que había sido hecha sobre el delito de Horacio tanto por parte del rey Tulo como por el pueblo. Para el primero, el reo era convicto de fratricidio doloso, mientras que para el pueblo el delito había sido cometido por exceso de severidad y no por impiedad³⁷. Esta observación ya había sido expuesta anteriormente por el autor en el libro VI de su obra.

El pasaje de Floro sobre la muerte de Horacia y el juicio de su hermano es muy escueto. Únicamente hay que resaltar que el autor califica a Horacio de parricida y que la gloria por haber traído a Roma la victoria eclipsa semejante crimen³⁸.

La tradición historiográfica romana utiliza el relato sobre la muerte de Horacia para ilustrar cómo el destino puede cambiar en un momento la vida

³⁴ D.H. 3.21.5-9.

³⁵ D.H. 2.3-7.

³⁶ Val. Max. 6.3.6.

³⁷ Val. Max. 8.1.1.

³⁸ Flor. 1.3.

de los hombres. El héroe vencedor y defensor de los intereses patrios, cuya familia había ahorrado la vida de muchos ciudadanos al ofrecer la de dos de sus hijos se convierte, por la sucesión inevitable de los acontecimientos, en un villano, al acabar con la vida de su hermana. La investigación se ha centrado en interpretar qué tipo de delito había sido cometido por Horacio. Unos consideran que Horacio es reo de parricidio al asesinar a su hermana y otros que es convicto de *perduellio* al arrogarse la atribución del rey de juzgar una traición³⁹.

¿Pero cuál fue el crimen cometido por Horacia? Las distintas versiones del relato sólo nos dicen que la muchacha lloró la muerte del prometido. A los ojos del hermano éste fue un hecho reprobable digno de merecer la muerte, ya que, por un lado, lamentaba la desaparición de un enemigo de la patria y, por otro, la muchacha no sentía la triste pérdida de sus dos hermanos, ni se alegraba de tener aún un hermano con vida o de la victoria que había conseguido éste para la patria. En la determinación de Horacio se observa que él mismo se atribuye la potestad que tenía el padre romano de matar a los hijos si lo consideraba oportuno⁴⁰. El hecho de no deplorar la muerte de sus hermanos y sí la de su prometido, que en este caso es además un enemigo, fue motivo suficiente para juzgar y ejecutar rápidamente a su hermana⁴¹. Quizá Horacio debió haber presentado a aquélla ante su padre y ante el pueblo, denunciando su actitud. Por lo que nos dicen las fuentes, el padre había exculpado al hijo de la muerte de la hermana, diciendo que él mismo “justificaba la muerte de su hija; que de no ser así, habría castigado a su hijo en virtud de su derecho de padre”⁴². Ello permite deducir que el padre de Horacia la habría matado de no haberlo hecho su hijo. Se ha visto, además, en este relato, no sólo un delito privado cuya competencia pertenecía al *pater familias*, sino también se considera que Horacia, al llorar al prometido que era enemigo de la patria, estaba cometiendo un delito público de traición y, por tanto, su muerte a manos de su hermano había sido una suplantación de los poderes que en este caso pertenecían al rey. Del delito privado se pasa al delito público. Por tanto, Horacio puede también ser considerado culpable de *perduellio*. Si el padre lo exculpa por haberse atribuido su autoridad, resulta más difícil justificar el asesinato de alguien que no había sido juzgado todavía y cuyo juicio era competencia del rey. Del relato

³⁹ Vid, entre otros, R. M. Ogilvie, *A Commentary...*, 114; E. Cantarella, *I supplizi...*, 172 ss.; B. Santalucía, *Diritto e processo penale nell'antica Roma* (Milano 1998²) 14 ss. y la bibliografía citada por los anteriores autores.

⁴⁰ Así A. Watson, “The Death of Horatia”, *CQ* 29 (1979) 436 ss.

⁴¹ Algunos autores han visto a Horacia culpable de *proditio*, variante de la *perduellio* consistente en cometer traición con el enemigo en tiempos de guerra; así, entre otros, R. M. Ogilvie, *A Commentary...*, 114; A. Magdelain, “Remarques sur la *perduellio*”, *Historia* 22 (1973) 405 ss.; B. Santalucía, *Diritto e processo penale...*, 14 n. 27. Sin embargo, las fuentes, que recogen esta leyenda, no emplean en ninguna ocasión el término *proditio* para definir la actitud de Horacia considerada delictiva por su hermano.

⁴² Liv. 1.26.9.

de la muerte de Horacia se pasa al relato del juicio de Horacio como hechos concatenados, sirviendo esta leyenda para introducir un nuevo elemento determinante en la historia de Roma, el derecho de un ciudadano que está siendo juzgado, a apelar al pueblo, esto es la *apelatio ad populum*⁴³. Además, el tipo de pena que iba a serle aplicada a Horacio, la fustigación a muerte, contemplada en la *lex horrendi carminis*, también resulta motivo de debate entre la investigación⁴⁴.

Horacia era culpable de amar a un enemigo, hecho imperdonable para el espíritu patrio romano. Sin embargo, esta culpabilidad queda, desde mi punto de vista, injustificada. En primer lugar, Horacia no había desobedecido la autoridad paterna amando a un hombre que no fuera del agrado de su padre pues, como señalan las fuentes (Livio, Dionisio de Halicarnaso, Valerio Máximo), uno de los Curiacios muertos era su prometido. El noviazgo había sido consentido y aprobado, por tanto no debía extrañar que la novia llorase a su futuro esposo. Esta unión matrimonial no celebrada debió haber sido concertada cuando las relaciones entre *Alba Longa* y Roma no eran tan tensas. Por tanto, fue circunstancial que su amado se convirtiera en enemigo de su patria, y también ella misma por el hecho de amarlo. No importa a quien llorase Horacia, no importa su delito, si es que lo cometió, lo que importa es que ella resultó ser el motivo para que su hermano, el héroe vencedor, fuera considerado culpable de un delito que fue eclipsado por haber salvado el honor de la patria. Horacia fue sacrificada por Roma y, de hecho, su muerte, el crimen cometido por su hermano, tuvo que ser expiado mediante unos sacrificios pagados por el tesoro público⁴⁵. El padre de los Horacios colocó un tronco en la calzada e hizo que el hijo lo atravesara con la cabeza cubierta. Este hecho pretendía simbolizar el cambio que había experimentado su hijo, quien de ser culpable de un delito grave pasaba de nuevo a ser el héroe de la patria. Este tronco es el *Tigillum Sororium* cuyo mantenimiento corría a cargo del estado⁴⁶. Horacia mereció la colocación de un sepulcro en el lugar donde había sido asesinada⁴⁷.

Si Horacia y Rhea Silva son personajes títeres en sus leyendas y Tarpeya adquiere algo más de protagonismo en la suya, mucho mayor es la responsabilidad que tiene de sus actuaciones la siguiente mujer legendaria.

⁴³ Se ha discutido sobre la antigüedad de la apelación al pueblo, concretamente si podría colocarse en época regia como lo hace la leyenda o con posterioridad, en época republicana; *vid.*, B. Santalucia, *Diritto e processo penale...*, 23 ss., 29 ss.; sobre el proceso de Horacio *vid.* también C. Lovisi, *Contribution à l'étude de la peine de mort sous la république romaine (509-149 av. J.C.)* (Paris 1999) 268 ss.; J. P. Brisson, "Mythe, histoire et droit dans le procès d'Horace (Tite-Live, I, XXVI)", *Hommages à H. Bardon* (Brussels 1985) 47 ss.

⁴⁴ *Vid.* E. Cantarella, *I supplizi...*, 175 ss. y bibliografía allí citada.

⁴⁵ Liv. 1.26.12-13.

⁴⁶ Sobre el *Tigillum Sororium* *vid.* F. Coarelli, *LTUR*, V 74-75. Este vano ha sido relacionado con ritos de pasaje de la pubertad, *vid.*, M. Torelli, *Lavinio e Roma* (Roma 1984) 106.

⁴⁷ Liv. 1.26.14.

V. TULIA

Tulia era hija de Servio Tulio, nieta de Tarquinio Prisco y Tanaquil y esposa de Arrunte Tarquinio⁴⁸. Era, pues, hija y nieta de reyes, pero no le bastaba con pertenecer a la familia real, sino que pretendía ser esposa de rey. Estaba casada con uno de los hijos o de los nietos, pues Livio no parece estar muy seguro de la relación de parentesco, de Tarquinio Prisco, y su hermana con otro de los jóvenes Tarquinios, Lucio⁴⁹. Según narra Livio, tanto Tulia como Lucio Tarquinio tenían un carácter parecido, ambicioso y sin escrúpulos, a diferencia de sus respectivos cónyuges de ánimos más sosegados⁵⁰. Los hermanos de Tulia y Lucio mueren y ellos, al quedarse viudos, se casan con la manifiesta oposición de Servio. En el relato de Livio no aparece expresamente qué tipo de muerte sufrieron; pero se puede entrever que no fueron muertes naturales y que fueron provocadas directa o indirectamente por Tulia. De hecho, el autor escribe que “aquella mujer, después de un crimen pensaba en el siguiente”⁵¹. Evidentemente culpa a ésta del doble asesinato. La siguiente actuación de Tulia, según Livio, es convencer a su marido para quitarle el trono a Servio, su padre. Los argumentos de su plan se basaban en que Lucio Tarquinio era príncipe de familia real y que Servio había llegado a ser rey sin pertenecer a una estirpe real, sólo con el consentimiento de los senadores y sin ser elegido por el pueblo⁵². Continúa Livio su relato con una amplia descripción de las actuaciones llevadas a cabo por Lucio Tarquinio, instigado por el furor de su mujer, para convertirse en rey⁵³. Llega un momento en que las intrigas y acusaciones vertidas por Lucio contra Servio se plasman en una actuación directa, en la que el yerno ataca físicamente al suegro, sacándolo de la curia y empujándolo por las escaleras del Comicio. Servio cayó malherido pero intentó huir; sin embargo, los seguidores de Lucio lo alcanzaron y lo mataron⁵⁴. Según el relato narrado por Livio, este asesinato fue también promovido por Tulia. Tras los acontecimientos y sin atisbo de menoscabo, Tulia proclama a su marido rey; pero no quedan ahí sus crímenes. Livio escribe que cuando ésta regresaba a su casa en carro, el cochero frenó el vehículo al ver tirado en el suelo el cadáver de Servio Tulio en un *vicus* entre la cuesta Urbia y la colina Esquilina⁵⁵. Allí, según la tradición, Tulia hizo pasar el carro por encima del

⁴⁸ Sobre Tulia *vid.* Hoffmann, *RE*, 1948, VII A-2, *s.v.* *Tullia*, col. 1329.

⁴⁹ Fabio Píctor considera a los Tarquinios hijos de Tarquinio Prisco (D.H. 4.30) y este hecho hace dudar a Livio, *vid.* R. M. Ogilvie, *A Commentary...*, 187. Es posible que la alusión a la juventud de ambos estuviera indicando que fueran nietos y no hijos y, por lo tanto, primos de sus esposas. Dionisio (4.29.3) afirma que los Tarquinios eran nietos de Tarquinio Prisco.

⁵⁰ Liv. 1.46.1-8.

⁵¹ Liv. 1.47.1.

⁵² Liv. 1.47.3-6.

⁵³ Liv. 1.47.7-48.1-3.

⁵⁴ Liv. 1.48.4-5. Sobre la muerte de Servio Tulio *vid.* R. M. Ogilvie, *A Commentary...*,

184 ss.

⁵⁵ Liv. 1.48.6-8.

cadáver de su padre. Por tal acto criminal, el *vicus* pasó a ser recordado como el *vicus Sceleratus*⁵⁶.

El estilo de Dionisio en cuanto a la abundancia de detalles se mantiene en su narración sobre la ambición y perversidad de Tulia. En su versión, ésta y su entonces cuñado, son los autores de las muertes de sus respectivos cónyuges⁵⁷. Para Dionisio es la instigadora de la conspiración contra su padre, la que inspira la muerte de éste y la que lo remata obligando a su cochero a aplastar al cuerpo con el paso del *carpentum*⁵⁸. De todos los autores que tratan este episodio, es Dionisio el único que menciona a la mujer de Servio Tulio, Tarquinia, hija de Tarquinio Prisco. Aquélla, tras el asesinato de su marido, murió la noche siguiente en que ocurrieron estos hechos⁵⁹. En un primer momento, Dionisio deja caer la sospecha de que el yerno y la hija la mataron; pero más adelante, afirma por boca de Bruto que fue asesinada por su sobrino y yerno Lucio Tarquinio⁶⁰.

Por su parte, Ovidio, en sus *Fasti*, también hace de Tulia la ejecutora material de la muerte de su marido y a Lucio Tarquinio de la de su esposa⁶¹. Además, deja patente que Tulia es la inductora del asesinato de su padre a manos de su marido⁶². El relato recogido por Valerio Máximo se detiene en la actuación más delictiva de Tulia según la tradición historiográfica romana: pasar su carro por encima del cadáver de su padre⁶³. Esta actuación es el primer ejemplo recogido para ilustrar *dicta improba aut facta scelerata*. Para este autor, tal hecho mostraba, a los ojos romanos, una de las actuaciones más sacrílegas contra la piedad: no respetar la muerte de su propio padre ni darle sepultura. Ésta es la única actuación despiadada de Tulia que recoge Floro⁶⁴.

En las versiones de los autores analizados, los crímenes de Tulia se presentan enmascarados bajo la sospecha de la inducción, aunque muchos de ellos la culpabilizan directamente de los crímenes. Su ambición la delata y su carácter, gobernado por la furia, lo demuestra. Las fuentes dejan entrever que asesina a su primer marido e induce a su cuñado a que mate a su esposa. Es presentada como instigadora indirecta, pues la acción la realiza Lucio, de una rebelión y de un intento de derrocamiento del rey. Por último, queda demostrada claramente su culpabilidad en la inducción del asesinato de su padre a quien no respeta ni siquiera muerto. Ante semejantes delitos contra la ley, la familia, el estado y la religión, el lector podría esperar un castigo digno de la magnitud de tales actos.

⁵⁶ Sobre el *vicus Sceleratus* vid. F. Coarelli, *LTUR* I, s.v. *clivus Orbis* 283.

⁵⁷ D.H. 4.29.7.

⁵⁸ D.H. 4.29.7; 39.2-5.

⁵⁹ D.H. 4.40.6.

⁶⁰ D.H. 4.40.6; 79.4.

⁶¹ Ov. *Fast.* 6.585-590.

⁶² Ov. *Fast.* 6.595-601.

⁶³ Val. Max. 9.11.1; vid. J. Gagé, "La mort de Servius Tullius et le char de Tullia", *RevBel-PhilHist* 41 (1963) 25 ss.; F. Bellandi, "Scelus Tulliae: storiografia e tipologia tragica in Dionigi, Livio, Ovidio", *PP* 31 (1976) 148 ss.

⁶⁴ Flor. 1.7.

Sin embargo, en la narración de Livio, Tulia recibe de manos del salvador del estado, Junio Bruto, apoyado en el pueblo, únicamente la pena del exilio para ella, su marido y sus hijos. ¿Es ésta una condena suficiente? Puede considerarse que para alguien que con tanto ahínco había deseado la monarquía y el gobierno de Roma, el alejamiento de la ciudad y del poder constituyan una gran afrenta. Quizás el verdadero castigo se viera plasmado en los acontecimientos que, según la tradición, siguieron a estos hechos: el final de la monarquía⁶⁵.

VI. CONCLUSIONES

¿Qué nos muestran estos cuatro relatos legendarios? En primer lugar, que la actuación de las mujeres, protagonistas de los mismos, sirven directa o indirectamente para introducir o explicar el desarrollo de los acontecimientos que tienen como sujetos a los hombres. Amulio, por evitar ser expulsado del trono, priva a su sobrina de la vida matrimonial; pero no logra impedir que tenga descendientes: los gemelos Rómulo y Remo. Tito Tacio se aprovecha ya de la ambición de Tarpeya, ya del amor que ésta le profesaba, o ya de su debilidad para conseguir entrar en Roma y hacer frente a sus enemigos. Horacio venga la muerte de sus hermanos, quienes no tuvieron el duelo esperado por parte de su hermana, y elimina de la patria a la que amaba al enemigo. En fin, Lucio Tarquinio se beneficia de la desatada ambición de su mujer Tulia para ser rey, aunque ésta tuviera que eliminar a su paso todo cuanto obstáculo se le presentaba, ya fuera la vida de su hermana, la de su cuñado o la de su padre.

En las variantes de los cuatro relatos parece que los actos delictivos son llevados a cabo por las mujeres, no por sí solas sino inspiradas por el amor, la admiración por el hombre o la necesidad de la unión conyugal. Así, Rhea Silvia aparece en una de las variantes de su relato como amante voluntaria de Marte. Tarpeya resulta estar enamorada del rey sabino en la versión de época augustea. Horacia indiscutiblemente estaba prometida a uno de los hermanos Curiacios. Tulia no puede conseguir su objetivo de ser esposa de rey si no es mediante el matrimonio con Lucio Tarquinio y apoyándose en la ambición de ambos.

Todas nuestras protagonistas tienen en común, además, su pertenencia a la clase privilegiada romana. Aparecen vinculadas a la realeza o a la nobleza. Así, Rhea forma parte de la familia real al igual que Tulia. Tarpeya y Horacia son mujeres cuyas familias constituyen dos de las *gentes* nobles romanas. También la ambición femenina queda patente en la figura de Tulia y, en parte, en la de Tarpeya, quien con menos codicia tuvo peor suerte. Por su lado, Rhea Silvia y Horacia son más bien víctimas de los acontecimientos y los castigos a los que se las someten resultan excesivos.

⁶⁵ Sobre el derrocamiento de la realeza y el *odium regni* que los romanos asimilaban con la figura de Tarquinio el Soberbio *vid.* P. Martin, *La idée de royauté à Rome...*, 4 ss.

Como se ha dicho en las páginas anteriores, estos relatos mitológicos sirven de introducción a otros acontecimientos de mayor relieve para el desarrollo de los eventos históricos destacados por la tradición romana. Si las protagonistas y sus delitos son directa e indirectamente responsables de los acontecimientos que siguieron a tales hechos, otras no menos protagonistas, también incluidas en el libro primero de Livio, son asimismo responsables de nuevos cambios en el desarrollo histórico de Roma. Sin embargo, a diferencia de aquéllas, sus actos fueron nobles y estuvieron impulsados por el amor marital, el respeto al estado y el honor a la familia; me refiero a Tanaquil y a Lucrecia⁶⁶. La primera mantuvo intacta la monarquía, no revelando el crimen cometido contra su marido y colocando a su yerno Servio Tulio, de origen desconocido, en el trono. La desgraciada Lucrecia consiguió con su inmolación preservar su honor, el de su marido y el de su familia, al tiempo que contribuyó indirectamente a liberar al pueblo de la tiranía.

Por último, y volviendo sobre los relatos que nos ocupan, varios de ellos sirven como *aitia* para explicar el nombre de lugares de destacada relevancia en la topografía de la ciudad de Roma como la roca Tarpeya, el *Tigillum Sororium* o el *vicus Sceleratus*. No sería de extrañar que fueran empleados como relatos ejemplificadores contados de generación en generación sobre lo que no se debía hacer y sobre las consecuencias de los actos. Tampoco es difícil imaginar que, al pasear por las calles de Roma, se evocara el mito de fundación de la ciudad y, al cruzar por delante de cada uno de los lugares mencionados, se recordara a las protagonistas cuyos mitos explicaban sus nombres.

⁶⁶ Sobre la primera, *vid.* E. Gabba, "Tre figure mitiche...", 455 ss.; sobre la segunda *vid.*, J. González, "Retratos femeninos y literatura en Roma", R. M^a Cid y M. González (eds.), *Mitos femeninos de la cultura clásica* (Oviedo 2003) 281 s.